

# SEGUIMIENTO DEL GASTO VINCULADO CON POLÍTICAS DE GÉNERO EN EL PRESUPUESTO NACIONAL

Tercer Trimestre 2020



Oficina Nacional de Presupuesto  
**Ministerio de Economía**

Dirección Nacional de Coordinación del  
Presupuesto Nacional  
**Jefatura de Gabinete de Ministros**

## INDICE

A) Políticas, Planes y Lineamientos Fundamentales.....	3
B) Análisis Financiero.....	3
C) Análisis del Desempeño.....	8
D) Análisis Complementario: Otros Indicadores.....	14
E) Aspectos Metodológicos.....	16
F) Avances en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2021.....	17
Trabajo Remunerado de Mujeres y LGBTI+: hacia un mercado laboral equitativo e inclusivo.....	19
Anexo: Políticas Públicas y Perspectiva de Género.....	20

## A) Políticas, Planes y Lineamientos Fundamentales

En la República Argentina la temática de Género ha tomado relevancia en la agenda pública, por lo que resulta de suma importancia institucionalizar las políticas y presupuestos públicos incluyendo esta perspectiva, no sólo con el propósito de promover sociedades más igualitarias, sino también para impulsar la transparencia, el control democrático y la innovación de la gestión pública. Estas agendas, que son abordadas en muchos países de la región y del mundo, son adoptadas en la República Argentina a partir del compromiso asumido en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (05 - Igualdad de Género), con sus metas al 2030.

Al 30/09/2020, se han identificado acciones de distinta índole en el Presupuesto Nacional, que corresponden a 36 actividades específicas dentro de diversos programas presupuestarios, que se clasifican en dos grupos: el primero que representa aquellas políticas con impacto directo en la sociedad, como acciones de apoyo al empleo y, el segundo que agrupa las iniciativas de naturaleza “interna a la Administración Nacional”, es decir, labores que se llevan a cabo al interior de las Organizaciones Públicas, como ser capacitación, difusión y producción de material de concientización sobre la temática de equidad de género, contempladas dentro de las Actividades Centrales.

Establecido el contexto en el que se enmarca el presente informe, se realizará un análisis financiero teniendo en cuenta diversos clasificadores presupuestarios. Luego, se presenta el análisis de desempeño por Finalidad - Función, considerando los programas con sus metas físicas más relevantes. A continuación, se expone el seguimiento de otras mediciones físicas que si bien no forman parte del conjunto de los programas con actividades identificadas con la etiqueta PPG, realizan acciones que contribuyen a reducir las brechas de género.

## B) Análisis Financiero

En términos financieros, al 30/09/2020 el presupuesto identificado con impacto en género asciende a **\$1.020.253,4 millones, con un gasto de \$726.043,8 millones**, destacándose la participación de la Jurisdicción del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social:

Crédito Inicial, Vigente y Devengado, por jurisdicción al 30/09/2020.  
En millones de pesos y porcentaje.

Jurisdicción	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Eje.CV
J75 - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	739.103,6	1.016.361,5	723.548,2	71,2
J80 - Ministerio de Salud	1.462,7	1.963,5	1.602,3	81,6
J86 - Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	272,7	1.064,3	417,3	39,2
J40 - Ministerio de Justicia y DDHH	359,9	509,9	183,5	36,0
J85 - Ministerio de Desarrollo Social	176,8	186,3	171,8	92,2
J70 - Ministerio de Educación	81,8	81,8	60,7	74,1
J41 - Ministerio de Seguridad	63,1	83,0	57,5	69,3
J50 - Ministerio de Economía	2,9	2,9	2,5	85,3
<b>Total</b>	<b>741.523,7</b>	<b>1.020.253,4</b>	<b>726.043,8</b>	<b>71,2</b>

La ejecución del crédito se ubica en niveles del 71,2%, reflejándose algunas jurisdicciones con alta ejecución como el Ministerio de Desarrollo Social (92,2%), el Ministerio de Economía (85,3%) y el Ministerio de Salud (81,9%). En relación a las estructuras programáticas identificadas, las mismas pueden desagregarse de acuerdo a las distintas actividades específicas.

Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 30/09/2020, según Actividad PPG.  
En millones de pesos.

Organismo	Programa	Actividad PPG (°)	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado
<b>Programas con impacto directo en la sociedad</b>					
850 - Adm. Nacional de la Seguridad Social (ANSES)	Prestaciones Previsionales	Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional	560.922,4	780.642,3	551.585,4
	Asignaciones Familiares	Asignación Universal para Protección Social (PPG)	139.160,4	196.698,3	126.755,6
	Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos (PPG)	39.020,9	39.020,9	45.207,2
310 - Ministerio de Salud	Atención de la Madre y el Niño	Coordinación y Monitoreo Maternidad e Infancia (PPG)	131,5	179,3	21,9
		Acciones de Perinatología (PPG)	354,2	436,7	628,1
		Salud Integral en la Adolescencia (PPG)	1,5	0,7	0,0
	Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	Apoyo a la Reproducción Médicamente Asistida (PPG)	8,6	8,6	0,0
		Prevención del Embarazo Adolescente (PPG)	299	307,6	299
		Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable (PPG)	668,0	1030,7	653,3
341 - Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	Políticas Federales para la Promoción de los Derechos de Niños y Adolescentes	Acompañamiento a Familias en la Crianza de Niños y Niñas – Programa Primeros Años	169,0	172,0	170,0
		Políticas Federales para el Fortalecimiento Familiar y Comunitario	7,8	14,3	1,9

		Apoyo a las Justicias Provinciales (PPG)	9,3	9,3	1,7
332 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Afianzamiento de la Justicia como Valor - Justicia 2020	Protección de Víctimas de Violencias (PPG)	298,7	448,7	164,9
		Rescate y Acompañamiento a Víctimas de Trata (PPG)	48,8	48,8	14,9
	Promoción y Defensa de los Derechos Humanos - Justicia 2020	Impulso a Políticas Integrales de Género y Diversidad Sexual (PPG)	3,1	3,1	2,0
		Actividades Centrales	Dirección y Conducción General(PPG)	0,0	295,0
386 - Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer	Dirección y Conducción (PPG)	237,2	144,1	142,3
		Capacitación para el Desarrollo Integral de la Mujer (PPG)	0,9	-	-
		Escuelas Populares de Formación de Género (PPG)	6,9	-	-
		Fortalecimiento Institucional (PPG)	8,6	3,1	1,8
		Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (PPG)	17,4	1,8	2,7
		Protección Integral y Articulación Acciones Directas (PPG)	1,8	-	0,0
	Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	Dirección y Conducción (PPG)	-	204,1	95,6
		Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	-	109,7	0,4
	Formulación de Políticas de Igualdad y Diversidad (PPG)	Dirección y Conducción (PPG)	-	250,3	77,3
	Acciones de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad	Dirección y Conducción (PPG)	-	56,2	18,4
		Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad (PPG)	-	-	0,2
	330 - Ministerio de Educación	Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (PPG) (**)	81,8	81,8
321 - Instituto Nacional de Estadística y Censos	Servicio Estadístico	Acciones de Registro vinculadas con Género (PPG)	2,9	2,9	2,5
<b>Programas con impacto indirecto en la sociedad</b>					
350 - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Actividades Centrales	Impulso a Políticas Preventivas Sistemáticas Sensibles al Género, Integradas y No Discriminatorias	0,01	0,01	-
Fuerzas de Seguridad	Actividades Centrales	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	63,2	83,1	57,5
<b>Total</b>			<b>741.523,7</b>	<b>1.020.253,4</b>	<b>726.043,8</b>

(\*) Algunas actividades pueden evidenciar una ejecución mayor a su crédito vigente, por ser partidas indicativas al interior del programa.

(\*\*) La actividad del Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (ESI) se trasladó del Programa 44 - Mejoramiento de la Calidad Educativa al Programa 29 - Gestión Educativa y Políticas Socioeducativa, ambos bajo la órbita del Ministerio de Educación.

Como se aprecia en la tabla precedente, y conforme a las categorías definidas en el apartado a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales, casi la totalidad del gasto corresponde a “Programas de impacto directo con la sociedad”.

Las iniciativas con impacto indirecto (Actividades Centrales), mayormente dentro de la Gendarmería Nacional, devengaron \$57,5 millones sobre un gasto total devengado asociado a género de \$726.043,8 millones.

*Los programas presupuestarios financiados dan cuenta de las políticas públicas de variada índole, pretendiendo generar resultados positivos para la sociedad. Existen otras categorías (Actividades Centrales o Comunes) que brindan apoyo a estos programas y cuya relación con la ciudadanía, a los fines del presente informe, podría definirse como “indirecta”.*

De acuerdo a la clasificación presupuestaria por objeto del gasto, al 30/09/2020 el mayor gasto corresponde al Inciso 5 - Transferencias, con \$1.016.747,5 millones asignados y \$723.675,1 millones ejecutados, representando el 99,7% del gasto vinculado a políticas de género.

Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 30/09/2020, según Objeto del Gasto.  
En millones de pesos y porcentaje.

Objeto del Gasto	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Eje. CV
Transferencias	739.211,7	1.016.747,5	723.675,1	71,2
Bienes de Consumo	1.143,5	1.637,0	1.281,0	78,2
Servicios no Personales	746,1	985,5	649,9	65,9
Gastos en Personal	417,9	823,0	436,5	53,0
Bienes de Uso	4,4	60,5	1,4	2,2
<b>Total</b>	<b>741.523,7</b>	<b>1.020.253,4</b>	<b>726.043,8</b>	<b>71,2</b>

Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 30/09/2020, según Fuente de Financiamiento.  
En millones de pesos y porcentaje.

Fuente de Financiamiento	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Eje. CV
Recursos Propios	499.948,4	556.316,6	422.802,3	76,0
Tesoro Nacional	151.516,8	349.905,7	212.632,9	60,8
Crédito Interno	89.248,3	113.038,0	90.317,3	79,9
Transferencias Internas	449,5	632,4	152,6	24,1
Recursos Afectación Específica	360,5	360,5	138,6	38,4
<b>Total</b>	<b>741.523,7</b>	<b>1.020.253,4</b>	<b>726.043,8</b>	<b>71,2</b>

El gasto identificado en políticas de género corresponde en un 58,2% a la FF12 – Recursos Propios<sup>1</sup>, en un 29,3% a la FF11 - Tesoro Nacional y en 12,4% a FF15 - Crédito Interno (clasificación por fuente de financiamiento) y prácticamente en su totalidad son gastos corrientes (clasificación económica), como se aprecia a continuación:

Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 30/09/2020, según Clasificación Económica  
En millones de pesos y porcentaje.

<b>Clasificador Económico</b>	<b>Crédito Inicial</b>	<b>Crédito Vigente</b>	<b>Devengado</b>	<b>% Eje. CV</b>
Gastos Corrientes	741.498,4	1.020.048,1	726.011,9	71,2
Gastos de Capital	25,3	205,3	31,9	15,6
<b>Total</b>	<b>741.523,7</b>	<b>1.020.253,4</b>	<b>726.043,8</b>	<b>71,2</b>

Por último, desde la óptica de la Finalidad-Función, al 30/09/2020 la Seguridad Social representa la función de mayor relevancia dentro del gasto vinculado a políticas de género (99,7%), seguidas por la función Salud (0,2%). A continuación, se exponen las funciones del gasto identificado con Perspectiva de Género en el Presupuesto Nacional:

Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 30/09/2020, según Finalidad-Función.  
En millones de pesos y porcentaje.

<b>Finalidad-Función</b>	<b>Crédito Inicial</b>	<b>Crédito Vigente</b>	<b>Devengado</b>	<b>% Eje. CV</b>
Seguridad Social	739.103,5	1.016.361,5	723.548,1	71,2
Salud	1.462,7	1.963,5	1.602,3	81,6
Promoción y Asistencia Social	449,6	1.250,7	589,1	47,1
Judicial	359,9	509,9	183,5	36,0
Educación y Cultura	81,8	81,8	60,7	74,1
Otras Funciones	66,1	86,0	60,0	69,8
<b>Total</b>	<b>741.523,7</b>	<b>1.020.253,4</b>	<b>726.043,8</b>	<b>71,2</b>

A modo de resumen, se observa que la mayor parte del gasto vinculado con las políticas de género corresponde a las Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional, a la Asignación Universal para Protección Social (AUH) y a las Pensiones No Contributivas a Madres de 7 o más hijos. Por este motivo, y dada la naturaleza de estos programas, el gasto se concentra mayormente en transferencias corrientes.

<sup>1</sup> Recursos propios de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).



## C) Análisis del Desempeño

Esta sección muestra el seguimiento de los principales programas presupuestarios (conforme a sus respectivas actividades específicas) vinculados con las políticas de género, que fueron identificados en el Presupuesto Nacional. Se incorpora tanto la relación financiera (presupuesto), como la física (producción pública), enriqueciendo así el análisis del gasto y reflejando la provisión de bienes y servicios para la sociedad orientados a disminuir las brechas de género. El enfoque programático que se propone se abordará a través de las funciones del gasto expuestas en el apartado anterior.

I) Al 30/09/2020, en lo que atañe a la función **Seguridad Social**, se destaca el Subprograma Prestaciones Previsionales por Moratoria del Programa 16 – Prestaciones Previsionales, el Programa 19 – Asignaciones Familiares y el Programa 31 – Pensiones No Contributivas de la ANSES.

Las Prestaciones por Moratoria Previsional están compuestas en un 74% por beneficiarias mujeres, permitiéndoles percibir un haber jubilatorio, reconociendo y valorando el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado que desempeñaron. El gasto del período alcanzó los \$551.585,4 millones (70,7% del crédito vigente).

La Asignación Universal para Protección Social (cuyo principal componente lo constituye la Asignación Universal por Hijo) ejecutó un gasto de \$126.755,6 millones, seguido por las Pensiones no Contributivas para Madres de 7 o más Hijos con un devengado de \$45.207,2 millones al tercer trimestre del año.

A continuación, se presenta cada programa con sus mediciones físicas vinculadas a las políticas de género, su programación y ejecución física y el desvío correspondiente.

Metas físicas de la función Seguridad Social.  
En magnitudes físicas y porcentaje de desvío.

Programa	Producto	Unidad de medida	Program. al 30/09	Ejecutado al 30/09	Desvío (1)
PG 16 – Prestaciones Previsionales – SP 3 - Moratoria (ANSES)	Atención de Jubilaciones	Jubilado/a	3.356.517	3.338.802	-0,5
	Atención de Pensiones	Pensionado/a	209.822	207.961	-0,9
PG 19 - Asignaciones Familiares – SP 3 – Asig. Univ. para Protección Social (ANSES)	Asignación Universal por Hijo	Beneficiario/a	4.177.728	4.309.603	3,2
	Ayuda Escolar Anual	Beneficiario/a	3.347.503	3.208.334	-4,2
	Asignación por Embarazo	Beneficiario/a	160.965	132.094	-17,9
PG 31 – Pensiones No Contributivas (ANSES)	Atención de Pensiones Madres de 7 o más Hijos	Pensionado/a	301.759	302.373	0,2

(1) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

Al 30/09/2020, las mediciones asociadas a la función **Seguridad Social** muestran leves desvíos respecto a la programación física, con excepción de la asignación por embarazo (AUE). Se destacan las acciones que mejoran la calidad de vida de la familia, representando externalidades positivas sobre la vida de las mujeres. En el caso de la Asignación Universal por Hijo y Embarazo para Protección Social, durante el tercer trimestre de 2020 se dio cobertura a alrededor de 4,5 millones de beneficiarios de grupos sociales vulnerables, donde se destaca el rol de la mujer como la responsable de su atención y administradora de las asignaciones recibidas.

II) Dentro de la **función Salud** se encuentran las metas asociadas al Programa 25 - Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable a cargo del Ministerio de Salud. El mismo contempla tres actividades:

- Desarrollo de la Salud Sexual y Procreación Responsable: con un presupuesto vigente de \$1.030,7 millones y un gasto ejecutado de \$653,3 millones al tercer trimestre..
- Prevención del Embarazo Adolescente: con un crédito vigente de \$307,6 millones y una ejecución de \$299,0 millones en los primeros nueve meses del año.
- Apoyo a la Reproducción Médicamente Asistida: con una asignación presupuestaria de \$8,6 millones y sin ejecución al 30/09/2020.

Por otro lado, se destaca el Programa 17 - Atención de la Madre y el Niño, principalmente con las actividades inherentes a Perinatología (\$628,1 millones ejecutados) y Coordinación y Monitoreo de Maternidad e Infancia (\$21,9 millones). Este programa se enfoca en reducir las desigualdades entre los indicadores de salud correspondientes a cada uno de los géneros, las distintas áreas geográficas, los niveles socio-económicos y grupos vulnerables.

A continuación, se presentan las mediciones físicas vinculadas a las políticas de género, su programación, la ejecución física y el respectivo desvío:

Metas físicas de la función Salud.  
En magnitudes físicas y porcentaje de desvío.

Programa	Producto	Unidad de medida	Program. al 30/09	Ejecutado al 30/09	Desvío (1)
PG 17 - Atención de la Madre y el Niño	Asistencia para la Detección de Enfermedades Congénitas	Análisis Realizado	1.200.000	985.666	-17,9
PG 25 - Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	Asistencia en Salud Sexual y Reproductiva (PPG)	Tratamiento Entregado	8.200.000	6.485.425	-20,9
	Capacitación Docente en Educación Sexual (PPG)	Participante	4.000	-	-100
	Asesoría a Adolescentes en Materia de Salud Integral (PPG)	Asesoría Efectuada	53.651	9.120	-83,0

(1) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

En lo relativo al análisis de la ejecución física, se entregaron casi 6,5 millones de tratamientos en salud sexual y reproductiva, con el fin que la ciudadanía pueda acceder de modo gratuito a diversos métodos anticonceptivos seguros y eficaces. No obstante, no se cumplió con las cantidades previstas, que contemplaba 8,2 millones de tratamientos, con un desvío por defecto del 20,9%. Por otro lado, debido a demoras administrativas ocasionadas por el contexto de la emergencia sanitaria, algunas mediciones se vieron afectadas no pudiendo cumplir con la producción prevista.

III) En lo que respecta a las políticas vinculadas a la función **Promoción y Asistencia Social**, al 30/09/2020 se destacan los programas del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad y el Programas 44 - Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF).

En el caso del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (MMGD), se ejecutó el 39,2% del crédito al cierre del tercer trimestre (\$417,3 millones) a nivel global. Por otra parte, en el caso de la SENNAF se destacan las actividades de Acompañamiento a Familias en la

Crianza de Niños - Programa Primeros Años (ejecución de \$170 millones) y de Políticas Federales para el Fortalecimiento Familiar y Comunitario (\$1,9 millones).

A continuación, se presenta cada programa con sus mediciones, su programación y la ejecución física y el respectivo desvío:

Metas físicas de la función Promoción y Asistencia Social.  
En magnitudes físicas y porcentaje de desvío.

Programa	Producto	Unidad de medida	Program. al 30/09	Ejecutado al 30/09	Desvío (1)
PG 44 - Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (SENNAF)	Reparación Económica para Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Víctimas de Femicidio - Ley Brisa (PPG)	Persona Asistida	1.854	538	-71,0
	Acompañamiento a las Familias en la Crianza de los Niños de 0 a 4 Años	Familia Asistida	72.000	30.963	-57,0
PG 18 - Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (MMGD)	Asistencia Integral a Víctimas de Violencia por Razones de Género a través de la línea 144	Persona Asistida	118.500	124.468	5,0
		Intervenciones Realizadas	47.400	40.220	-15,1
	Prevención Integral de la Violencia por Razones de Género	Taller Realizado	70	47	-32,9
PG 19 - Formulación de Políticas de Igualdad y Diversidad (MMGD)	Promoción de la Igualdad de Géneros en Ámbitos Sociales, Políticos y Culturales	Mesa de Trabajo Realizada	22	17	-22,7
	Articulación de Políticas de Cuidados desde una Perspectiva Integral	Mesa de trabajo Interministerial Realizada	7	5	-28,6
	Asistencia a Personas LGTBI+ para el Pleno Acceso a Derechos e Igualdad	Persona Asistida	35.000	34.443	-1,6
PG20 - Acciones de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad (MMGD)	Capacitación en Perspectiva de Género y Diversidad (Ley Micaela y Otras Capacitaciones)	Persona Capacitada	7.000	5.454	-22,1
	Capacitación en Perspectiva de Género y Diversidad	Organización Asesorada	22	107	386,4
	Prevención y Difusión de Políticas Culturales para la Igualdad	Actividad Cultural	22	18	-18,2

(1) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

Al 30/09/2020, se observa una subejecución de las metas vinculadas a la SENNAF, tanto en las personas como en las familias asistidas; cuyos desvíos obedecen a demoras administrativas debido a la situación epidemiológica. En cuanto a las mediciones asociadas al Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, se aprecian desvíos mayormente negativos. Se destacan, como excepción en la performance general, las Capacitaciones en Perspectiva de

Género y Diversidad, logrando capacitar a 107 organizaciones. Los desvíos por defecto respondieron en su mayoría a la suspensión de actividades en el marco de la emergencia sanitaria.

IV) Dentro de la función **Judicial** se encuentran las metas asociadas a los programas 43 - Afianzamiento de la Justicia como Valor y 26 - Promoción y Defensa de los Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. En conjunto, alcanzan un gasto ejecutado al tercer trimestre de \$183,5 millones (35,9% del presupuesto vigente). A continuación, se presentan las mediciones físicas vinculadas a las políticas de género, su programación y la ejecución física y el respectivo desvío:

Metas físicas de la función Judicial.  
En magnitudes físicas y porcentaje de desvío.

Programa	Producto	Unidad de medida	Program. al 30/09	Ejecutado al 30/09	Desvío (1)
PG 43 - Afianzamiento de la Justicia como Valor - Justicia 2020	Acompañamiento y Asistencia Gratuita a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata (PPG)	Caso	1.500	795	-47,0
	Acompañamiento a Víctimas de Violencia Familiar y Sexual (PPG)	Persona Asistida	1.900	707	-62,8
	Atención de Denuncias vía Telefónica de Trata y Explotación de Personas - Línea 145 (PPG)	Caso	2.925	2.298	-21,4
	Capacitación en Materia de Violencia Sexual y Familiar (PPG)	Persona Capacitada	2.200	3.003	36,5
	Capacitaciones en materia de Trata (PPG)	Persona Capacitada	5.500	2.428	-55,9
	Elaboración de Informes sobre Víctimas de Violencia Sexual y Familiar (PPG)	Informe	350	533	52,3
	Federalización de Políticas en Materia de Violencia Sexual y Familiar (PPG)	Ciudad	3	145	4.733,33
PG 26 - Promoción y Defensa de los Derechos Humanos - Justicia 2020	Capacitación en Materia de Género (PPG)	Curso	150	-	-100

(1) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

En la tabla anterior, se aprecia un desvío en la Federalización de Políticas en Materia de Violencia Sexual y Familiar, debido a la mayor demanda, lográndose una cobertura de orientación y acompañamiento a las víctimas en 145 ciudades. Asimismo, se elaboraron 533 informes sobre víctimas de violencia sexual y familiar (52,3% más que lo programado). Por otro lado, los desvíos por defecto que se observan al tercer trimestre se deben principalmente al impacto de la emergencia sanitaria.

V) Dentro de la función **Educación y Cultura** se reflejan las acciones vinculadas al Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (ESI), con una ejecución al 30/09/2020 de \$60,7 millones. A continuación, su desempeño en cuanto a su nivel de producción pública:

Metas físicas de la función Educación y Cultura.  
En magnitudes físicas y porcentaje de desvío.

Programa	Producto	Unidad de medida	Program. al 30/09	Ejecutado al 30/09	Desvío (1)
PG 29- Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	Acciones de Educación Sexual Integral (PPG)	Docente Capacitado	6.000	47.027	683,8

(1) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

Se aprecia el cumplimiento de la meta de capacitación a 47.027 docentes en materia de educación sexual, sobrecumpliendo ampliamente la meta prevista.

VI) Dentro de la categoría **Otras funciones** se encuentran los gastos y mediciones de menor peso relativo respecto a las categorías presentadas en los apartados anteriores, a saber:

- **Seguridad Interior:** el abordaje del Ministerio de Seguridad se basa en acciones propias de la jurisdicción (área central) y al interior de las Fuerzas de Seguridad (Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina, Policía de Seguridad Aeroportuaria) a los fines de concientizar, difundir y fortalecer las políticas de género, para brindar mejores servicios a la ciudadanía en estas temáticas. En este sentido, se destaca la realización de talleres y eventos de capacitación a los agentes de las Fuerzas de Seguridad. Por todo concepto, al 30/09/2020 esta función exhibió un crédito vigente de \$83,1 millones, ejecutándose el 69,3%.
- **Información y Estadística Básica:** dentro del Programa 19 – Servicio Estadístico, se identificó una actividad vinculada al registro y diseño de indicadores en materia de género. Al 30/09/2020 se verificó un presupuesto de \$2,9 millones, con una ejecución de \$2,5 millones.
- **Trabajo:** se realizan acciones de Impulso a Políticas Preventivas Sistemáticas, Sensibles al Género, Integradas y No Discriminatorias dentro de su Categoría 01 - Actividades Centrales. Al 30/09/2020, no se registró ejecución crediticia.

## D) Análisis Complementario: Otros Indicadores

Además de las 36 actividades presupuestarias vinculadas con políticas de género, a las cuales se ha referido en los apartados anteriores, se identificaron, en forma adicional, un conjunto de metas físicas de producción en otros programas de la Administración Nacional con aportes a la reducción de las brechas de género. Para estos programas no se individualizó un monto presupuestario asignado, aunque se establecieron mediciones físicas vinculadas con la temática de Género.

Adicionalmente, se identificó otro conjunto de indicadores de desempeño (resultado, cobertura, entre otros) cuyos avances se informan al finalizar el ejercicio, al momento de elaborar la Cuenta de Inversión. A continuación, se presenta este conjunto de metas físicas e indicadores de desempeño señalados anteriormente:

Metas Físicas  
En magnitudes físicas y porcentaje de desvío. Ejercicio 2020

Organismo	Metas Físicas	Unidad de Medida	Progr. 30/09	Ejecutado al 30/09	Desvío
307 - Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	Participación en Reuniones sobre Temas de Género en el Marco de Orgs. Ints., Regionales y Nacionales (PPG)	Misión Oficial	20	8	-60,0
	Organización y Participación en Eventos sobre Género (PPG)	Evento	13	8	-38,5
310 - Ministerio de Salud	Estudios Serológicos Chagas para Embarazadas y Niños	Persona Asistida	315.000	108.901	-65,4
	Atención en Tren Social y Sanitario - Consulta Ginecológica	Análisis PAP realizado	272	-	-100
915 - Instituto Nacional del Cáncer (INC)	Prevención del Cáncer de Cuello de Útero	Análisis PAP realizado	190.000	63.322	-66,7
	Estudios para el Diagnóstico Temprano en Cáncer de Mama	Mamografía realizada	32.000	27.012	-15,6

(1) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación del periodo bajo análisis.

Al 30/09/2020 conforme a la labor de las unidades ejecutoras de políticas vinculadas a disminuir las desigualdades de género señaladas en la tabla anterior, se registran las siguientes prestaciones: 63.322 análisis de PAP realizados para la prevención de cáncer de cuello de útero; 27.012 mamografías realizadas para el diagnóstico temprano de cáncer de mamas y 108.901 estudios serológicos a embarazadas y niños para la detección de

enfermedad de Chagas. No obstante, las citadas mediciones registraron fuertes desvíos por defecto en el período, influenciados por el impacto de la emergencia sanitaria.

## Indicadores de Resultados

Distintos programas presupuestarios han incorporado la **dimensión de resultados** en su gestión y seguimiento presupuestario. Esta tarea ha sido llevada a cabo en el marco de las Mejoras al Sistema Presupuestario que impulsa el Poder Ejecutivo, con apoyo de distintos organismos internacionales<sup>2</sup>. Se detallan a continuación los **indicadores de resultado** vinculados con políticas de género:

Indicadores de Resultado en Políticas de Género  
Cuenta de Inversión 2019 (último dato disponible)

Organismo	Programa	Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Valor Alcanzado
312 - Senado de la Nación	16 - Formación y Sanción de Leyes Nacionales	Porcentaje de bancas ocupadas por mujeres en la Cámara de Senadores del Congreso Nacional (ODS 5.5.2 - PPG)	Porcentaje	42%
313 - Cámara de Diputados	17 - Formación y Sanción Legislativa	Porcentaje de bancas ocupadas por mujeres en la Cámara de Diputados del Congreso Nacional (ODS 5.5.1 - PPG)	Porcentaje	39%
332 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	43 - Afianzamiento de la Justicia como Valor - Justicia 2020	Tasa de Respuesta de Llamadas que Ingresan al Programa de Víctimas Contra Las Violencias (Línea 137 y 0800-222-1717) - (PPG)	Porcentaje	79,2%
103 - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	16 - Formación de Recursos Humanos	Tasa de Mujeres en la Categoría Asistente de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET(PPG)	Porcentaje	61%
		Tasa de Mujeres en la Categoría Superior de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET (PPG)	Porcentaje	25%
		Tasa de Mujeres en las Becas Posdoctorales (PPG)	Porcentaje	61%
310 - Ministerio de Salud	17 - Atención de la Madre y el Niño	Razón de Mortalidad Materna (ODS 3.1.1 - PPG)	Caso por 100.000 Nacidos Vivos	3,7
	25 - Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	Tasa de Fecundidad Adolescente Temprana (Entre 10-14 Años de Edad) (ODS 3.7.4-PPG)	Nacimiento por 1.000 Adolescentes	1,4
		Tasa de Fecundidad Adolescente Tardía (Entre 15-19 Años de Edad) (ODS 3.7.5- PPG)	Nacimiento por 1.000 Adolescentes	49
		Tasa de embarazo no planificado (ODS 3.7.1 - PPG)	Porcentaje	70%

<sup>2</sup> Entre otros, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), EUROSOCIAL y la Asociación Internacional de Presupuesto Público (ASIP).



	47 - Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8516-AR y 8853-AR)	Mujeres Embarazadas con Primer Control Antes de la Semana 13 de Gestación (PPG)	Porcentaje	42%
915 - Instituto Nacional del Cáncer (INC)	65 - Investigación, Prevención, Detección Temprana y Tratamiento del Cáncer	Mujeres entre 35-64 Años con al menos un Estudio de Virus de Papiloma Humano y/o un Examen Citológico	Porcentaje	65%
	65 - Investigación, Prevención, Detección Temprana y Tratamiento del Cáncer	Mujeres entre 50-60 Años con al menos una Mamografía	Porcentaje	13%

## E) Aspectos Metodológicos

Con el propósito de dar visibilidad a las acciones que el Estado realiza en materia de género, la Oficina Nacional del Presupuesto (ONP) de la Secretaría de Hacienda y la Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional (DNCPN) de la Jefatura de Gabinete de Ministros, iniciaron en mayo del año 2018 una tarea de revisión de las estructuras programáticas de las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional. En esa tarea participaron más de 20 Organismos ejecutores, analizando las acciones inherentes a políticas de género en sus presupuestos, identificándose inicialmente 23 actividades y 39 metas físicas. Durante 2020 continuaron identificándose actividades inherentes a la temática de género y mediciones físicas vinculadas. En ese sentido, se totalizan las 36 actividades presupuestarias que fueron analizadas en el presente informe.

Para definir las actividades presupuestarias vinculadas a las temáticas de género se trabajó con los organismos ejecutores del gasto, a partir de la identificación de las labores de índole interna (Actividades Centrales) y de aquellas vinculadas a políticas públicas que puedan tener impacto en la mejora de oportunidades y la reducción de desigualdades de género (Programas Presupuestarios). Conforme a la aludida conceptualización, se asignaron partidas a cada categoría programática, visibilizándose el gasto vinculado con las políticas de género, procurándose su seguimiento financiero y físico (metas e indicadores).

Por último, este informe se enmarca en una serie de iniciativas conjuntas entre la Jefatura de Gabinete de Ministros y el Ministerio de Economía, destinadas a la identificación y evaluación presupuestaria de políticas transversales a la Administración Pública Nacional.

## F) Avances en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2021

Al elaborarse el Proyecto de Ley de Presupuesto para el año 2021, recientemente aprobado por el Congreso Nacional, se realizó una revisión y adecuación del etiquetado del gasto destinado a las políticas de género para el próximo año, incorporando nuevas partidas y ponderando actividades ya etiquetadas de acuerdo a su impacto en esta temática. En el presente informe, no se consideraron estas adecuaciones. Las mismas serán incorporadas en los informes de seguimiento del próximo ejercicio.

A continuación, se presentan las partidas que se incorporarán al etiquetado de erogaciones destinadas a la atención de políticas de género el año próximo, consideradas en el Mensaje del Proyecto de Ley de Presupuesto 2021, señalando la ejecución crediticia ponderada que presentan las mismas al 30/09 del corriente ejercicio.

### Avances de Identificación PPG para el Presupuesto 2021

Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 30/09/2020

En millones de pesos y porcentaje de ponderación de impacto de la actividad

Organismo	Programa	Actividad	% Pond.	Crédito Inicial (ponderado)	Crédito Vigente (ponderado)	Devengado (ponderado)
850 - ANSES	Prestaciones Previsionales (*)	Prestaciones Previsionales por Moratoria	74,0%	415.082,5	577.675,3	408.173,2
311 - Ministerio de Desarrollo Social	Políticas Alimentarias	Tarjetas Alimentar	95,5%	13.086,9	106.149,6	70.046,0
	Acc. del Pg. Nac. Inclusión Socio Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo (**)	Acc. del Prog. Nac. de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	67,5%	32.195,4	48.243,5	33.242,4
		Monotributo Social - Potenciar Trabajo (Efectores 100%)	63,8%	1.445,1	2.163,7	1.616,4
		Monotributo Social (Efectores 50%)	63,8%	1.633,7	2.435,9	1.937,6
337 - Ministerio de Cultura	Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	Acciones de Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	100,0%	173,3	292,3	214,5
<b>Total</b>				<b>463.616,9</b>	<b>736.960,3</b>	<b>515.230,1</b>

(\*) En el presente informe, se consideró dicha partida presupuestaria, pero en su totalidad.

(\*\*) Las acciones correspondientes al Programa 50 - Proyectos Productivos Comunitarios del Ministerio de Desarrollo Social, fueron absorbidas por el Programa 38 del mismo organismo. Con el fin de hacer homogénea la serie, se sumaron ambos créditos.

La asignación presupuestaria correspondiente a cada una de las partidas se encuentra ponderada de acuerdo a la participación de Mujeres y LGBTIQ+. En el caso de las Tarjetas Alimentarias, el porcentaje destinado a Políticas de Género corresponde al 95,5%, mientras que el porcentaje asignado a las Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo (PPG) es del 67,5%. Por su parte, para el Monotributo Social - Potenciar Trabajo (Efectores 100%) y el Monotributo Social (Efectores 50%), el

ponderador es del 63,8%. Las acciones de correspondientes Fomento y el Apoyo Económico a Bibliotecas Populares, del Ministerio de Cultura se consideran en su totalidad.

Tal como se mencionó al principio del presente trabajo, las jubilaciones y pensiones percibidas a través de la moratoria previsional tiene como beneficiarias a un 74% mujeres. En este sentido, con el objetivo de alcanzar una mayor precisión al totalizar las erogaciones por parte del Estado para desarrollar políticas con perspectiva de géneros se definió que, a partir del próximo ejercicio, se pondere esta asignación presupuestaria en función del porcentaje de mujeres que perciben la prestación.

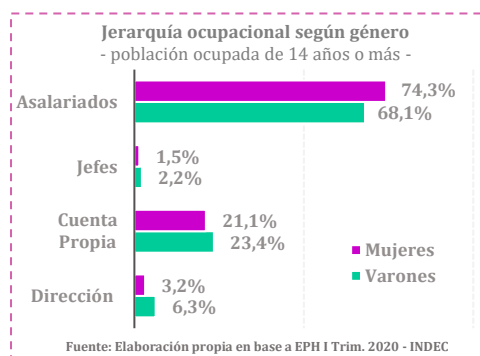
Finalmente, adicionando estas partidas y realizando los ajustes de ponderación correspondientes al presupuesto asignado a la temática, se alcanzaría un presupuesto total al 30/09/2020 de \$976.571,4 millones con un nivel de ejecución del 70,6%.

## Trabajo Remunerado de Mujeres y LGBTI+: hacia un mercado laboral equitativo e inclusivo

La participación en el mundo del trabajo remunerado de mujeres y LGBTI+ se caracteriza por desigualdades en el acceso, la permanencia y desarrollo que obedecen a los roles y estereotipos de género existentes en nuestra sociedad.

En términos de acceso, el análisis de los indicadores de desempleo y actividad por sexo dan cuenta de ello: según datos de la EPH en el segundo trimestre de 2020 la tasa de desocupación fue del 12,8% para los varones y del 13,5% para las mujeres, mientras que la tasa de actividad fue del 58,0% y del 41,2% respectivamente. Asimismo, en la actualidad, las estadísticas oficiales no visibilizan la situación particular de personas travestis, transexuales y transgénero. Sin embargo, estudios como la prueba piloto de la Primera Encuesta sobre Población Trans: Travestis, Transexuales, Transgéneros y Hombres Trans (INADI e INDEC, 2012)<sup>3</sup>, encontraron que el 20% de las 209 personas encuestadas declaró no realizar ninguna actividad por la que obtenga dinero. El 80% restante expresó dedicarse a actividades vinculadas al trabajo sexual y trabajos informales de precaria estabilidad.

En cuanto a las particularidades que presenta el sector del trabajo remunerado para esta población, se observan los fenómenos de segregación horizontal y vertical. La **segregación horizontal** implica la sobrerrepresentación de mujeres y LGBTI+ en actividades “feminizadas” que se caracterizan por ofrecer salarios más bajos y mayores niveles de informalidad, como es el caso del servicio doméstico. Por su parte, la **segregación vertical** expresa las dificultades de ascenso y promoción dentro de las instituciones laborales para identidades feminizadas. Asimismo, estos fenómenos, conviven con el desafío de romper el “**techo de cristal**” el cual implica la participación mayoritaria de varones en las instancias de decisión y liderazgo, debido a impedimentos basados en cuestiones sexistas para que mujeres que cuentan con las credenciales necesarias accedan a los mismos puestos o cargos jerárquicos. Cabe destacar que esta problemática afecta principalmente a mujeres cisheterosexuales con altos niveles de capacitación, en tanto personas LGBTI+, como se mencionó previamente, presentan dificultades para el acceso mismo al empleo formal en relación de dependencia. Por último, el “**piso pegajoso**” da cuenta de las dificultades de mujeres y LGBT+ de salir de los escalafones de menor jerarquía.



Con el objeto de revertir las desigualdades expresadas en el mercado laboral, desde el Gobierno Nacional se han tomado diversas iniciativas. Mediante el Decreto 720/2020 se sancionó un cupo laboral del 1% para personas travestis, transexuales y transgénero en el Sector Público Nacional. Tanto el Banco de la Nación Argentina como el Banco Central de la República Argentina han adoptado esta política. Por su parte, el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad a través de la Resolución MMGyD 220/2020 ha lanzado el Programa Nacional para la Igualdad de Géneros en el Trabajo, el Empleo y la Producción "Igualar"<sup>4</sup> cuyo propósito es reducir las brechas y segregaciones estructurales de género que existen en el mundo del trabajo, el empleo y la producción desde una mirada interseccional y de derechos humanos. También, la Jefatura de Gabinete de Ministros por medio de la Decisión Administrativa 1744/2020 aprobó los Lineamientos para la igualdad de género en las Empresas y Sociedades del Estado que constituyen un conjunto de buenas prácticas destinadas a la gestión de las empresas y sociedades con participación estatal, para lograr estándares de igualdad de género en su organización interna. Finalmente, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a través de la Resolución General 34/20 de la Inspección General de Justicia (IGJ), estableció que las entidades civiles y sociedades comerciales deberán respetar la misma cantidad de mujeres y hombres en la composición de sus órganos de administración y fiscalización.

En razón de este tipo de situaciones, resulta evidente que sin medidas como las expuestas la participación, el reconocimiento y el crecimiento en el mercado laboral de mujeres y LGBTI+ se vería limitado. Sin embargo, también es evidente que la sola implementación de estas medidas resultará insuficiente para garantizar la igualdad laboral entre los géneros, siendo relevante su acompañamiento e impulso cultural de cambio en los distintos ámbitos de aplicación.

*Elaborado por la Dirección de Estudios y Evaluación del Presupuesto Nacional*

<sup>3</sup> Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo e Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2012). Primera Encuesta sobre Población Trans: Travestis, Transexuales, Transgéneros y Hombres Trans.

<sup>4</sup> Para más información, ver [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/programa\\_igualar.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/programa_igualar.pdf)

## Anexo:

### Políticas Públicas y Perspectiva de Género<sup>5</sup>

En el presente Anexo se analizan los impactos en las brechas de género de algunas de las políticas públicas que fueron implementadas en el marco de la Emergencia Sanitaria COVID-19 (EMC19). Al tratarse de políticas que se crearon en el marco de la emergencia, las partidas correspondientes no llevan la etiqueta de “PPG”. Este anexo busca complementar el informe de Seguimiento del gasto vinculado con políticas de género en el Presupuesto Nacional expuesto anteriormente. La selección de estas políticas y la estimación del gasto asociado a las mismas, en términos de cerrar las brechas de género, forman parte de un proceso de investigación de cara a fortalecer y desarrollar una metodología que permita ampliar el alcance del etiquetado de políticas como “PPG” (Presupuesto con Perspectiva de Género). Esta sección propone analizar aquellas políticas públicas que tienen impactos sobre las brechas entre varones y mujeres, haciendo especial hincapié de dos sectores afectados críticamente por la pandemia, como son la cultura y el turismo. Además, se considera el IFE debido a su alto impacto en género y su diseño. A continuación, se analizarán las siguientes medidas: IFE; Puntos de Cultura; Sostener Cultura II; Manta; Fondo de Auxilio para Prestadores Turísticos (APTur); y Fondo de Auxilio y Capacitación Turística (FACT).

Medidas contempladas, universo de beneficiarios/as, composición y gasto.

En millones de pesos, cantidad de personas y en porcentaje.

Política	Universo de beneficiarios/as	Composición del universo de beneficiarios/as	Crédito Vigente	Crédito Devengado	Crédito Vigente Ponderado
Ingreso Familiar de Emergencia	8.900.000,0	55,7% mujeres	269.630,0	257.902,0	150.183,9
Puntos de Cultura	936,0 (*)	10,7 (*)	s/d	s/d	s/d
Sostener Cultura I	400,0	s/d	4,7 (**)	4,7 (**)	s/d
Sostener Cultura II	21.277,0	45,5% mujeres	638,3 (**)	638,3 (**)	279,6
Manta	1.600,0	65,8% mujeres	130,0 (**)	130,0 (**)	85,5
APTur	6.100,0	47,9% mujeres	284,0 (***)	186,2(***)	136,0
FACT	37.943,0	48,0% mujeres	2.745,8(***)	1.073,4(***)	1.318,0

Fuente: DNElyG en base a ANSES, Ministerio de Economía, Ministerio de Cultura y Ministerio de Turismo y Deportes.

(\*) Solo en este caso no se contabilizan personas sino proyectos. De acuerdo a estimaciones del Ministerio de Cultura, en los 936 proyectos subvencionados participan unas 6.550 personas.

(\*\*) Estimación de la Dirección de Seguimiento y Planificación de la Gestión del Ministerio de Cultura.

(\*\*\*) Estimación del Ministerio de Turismo y Deportes.

<sup>5</sup> Elaborado por la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género del Ministerio de Economía.

## **Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)**

Al 30/09/2020 se destinaron \$257.902,7 millones al pago de tres rondas completas de IFE, que alcanzó una población de 8,9 millones de personas. El 55,7% (4,9 millones) de quienes lo cobraron fueron mujeres. Esta situación se explica principalmente por los siguientes motivos:

1. La desigualdad de género se evidencia más en los estratos más vulnerables de la población (en el decil de menores ingresos, 7 de cada 10 personas son mujeres).
2. Al haber más de un/a solicitante por hogar se le otorga prioridad a la mujer, de acuerdo al modo en el cual se diseñó esta política.
3. Alrededor del 27% de los beneficios de IFE se brindaron a titulares de AUH, entre quienes la proporción de mujeres es del 94,7%.
4. Dentro de la población objetivo del IFE se encuentran las trabajadoras de casas particulares, sector donde el 96,4% de las/os trabajadores son mujeres y el porcentaje de informalidad previo a la pandemia era del 76%.
5. Al desagregar por la situación laboral se observa que 5,6 millones (61,7%) de quienes cobraron el IFE corresponden a trabajadores/as informales. En este segmento poblacional, en donde la brecha de ingresos entre varones y mujeres asciende al 31,2%, supera a la brecha promedio.

Por estos mismos motivos se puede afirmar que el IFE contribuye a cerrar brechas de ingresos entre varones y mujeres, conteniendo la caída en los ingresos de amplios sectores de la sociedad.

## **Políticas enfocadas en el sector Cultura**

El Ministerio de Cultura realizó un análisis basado en género, a partir de los datos estadísticos disponibles vinculados a las medidas más importantes de apoyo económico al sector cultural implementadas en el marco de la emergencia sanitaria. Este análisis constituye un insumo para observar las inequidades existentes en el campo de la cultura y, a la vez, mostrar las estrategias y herramientas de gestión desde el enfoque de géneros y diversidad puestas en marcha para reducir estas desigualdades. La información resulta del procesamiento de datos aportados por las diferentes Secretarías y Organismos Descentralizados de dicho Ministerio y abarca hasta el 30 de septiembre del corriente año. En este apartado se analizan las políticas “Puntos de Cultura”, “Becas Sostener Cultura II”, y “Manta”.

## ● Puntos de cultura

Puntos de Cultura es un programa que brinda subvenciones y apoyos a organizaciones sociales y colectivos culturales, con o sin personería jurídica, que desarrollen iniciativas artísticas y culturales que promuevan la inclusión social, la identidad local y la participación ciudadana. Si bien se trata de una política que existe desde 2014, la reformulación en el marco de la emergencia modificó sustancialmente su diseño y alcance. El diseño incorporó líneas de igualdad de género y diversidad sexual y de género, priorizando estos proyectos, y triplicó su alcance en términos cuantitativos.

Un 10,7% de los proyectos financiados están vinculados a temáticas de género, con 58 proyectos sobre igualdad de género y 42 sobre diversidad sexual y de género. El 62% de los proyectos seleccionados asociados a género se postularon en la categoría “nuevos puntos de cultura”, en la que participan espacios culturales y sociales sin personería jurídica.

El financiamiento de proyectos orientados hacia la igualdad de género y la diversidad sexual contribuye de manera indirecta a reducir las brechas de género presentes en el ámbito cultural y significan un aporte que, aunque difícil de medir, contribuye a transformaciones del sentido común que permiten una sociedad más igualitaria.

## ● Beca Sostener Cultura II

El Fondo Nacional de las Artes en conjunto con el Ministerio de Cultura de la Nación y la ANSES lanzaron de manera excepcional las “Becas Sostener Cultura II”. Estas becas están dirigidas a los/as trabajadores/as de la cultura y su principal objetivo es acompañar económicamente a estas personas, uno de los grupos más afectados por la pandemia.

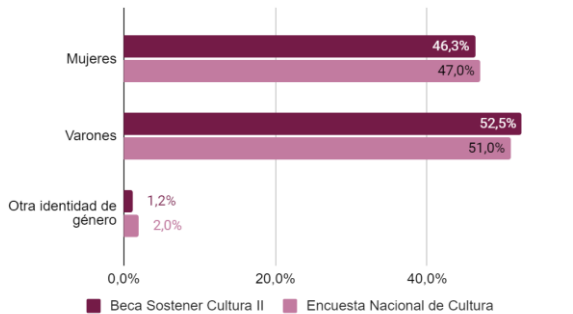
Las becas están dirigidas a personas físicas, quienes reciben un monto de hasta treinta mil pesos (\$30.000). Recibieron estas becas 21.677 personas (beneficiarios/as), de las cuales el 43,8% se autoperceben mujeres, 55,0% varones, y el 1,2% se autoperceben bajo otra identidad de género. Para la asignación de las becas se ponderó positivamente a las mujeres (especialmente bajo la modalidad “técnicos”) y otras identidades de género. El 46,3% de quienes recibieron las becas para la modalidad “artistas” son mujeres, lo cual coincide con el 47,0% de mujeres que se dedican a actividades de “creación” según la Encuesta Nacional de Cultura.

Bajo la modalidad “técnicos”, es clara la predominancia masculina: 64,8% de las personas inscriptas son varones. Sin embargo, **esta distribución compensa la situación que arroja la Encuesta Nacional de Cultura**, de acuerdo a la cual sólo el 23,0% de mujeres e identidades diversas participa del sector cultural realizando tareas técnicas. La distribución proporcional en términos de género de todas las becas, pero en especial la distribución progresiva en términos de género de la modalidad “técnicos”, contribuye a reducir las brechas de género existentes entre los/as

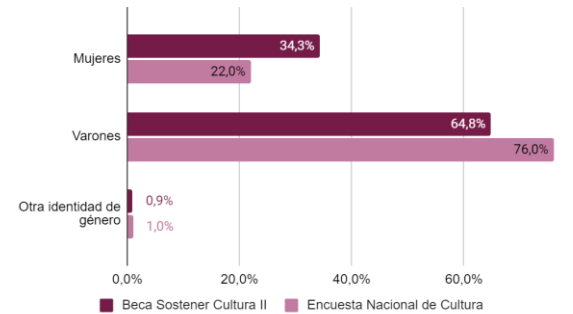
trabajadores/as de la cultura. A su vez, se destaca en el diseño el relevamiento de las diversidades por fuera del binario varón/mujer.

**Distribución por género - Artistas, Técnicas/os y Total**  
(personas beneficiarias de la Beca Sostener Cultura II y Encuesta Nacional de Cultura)

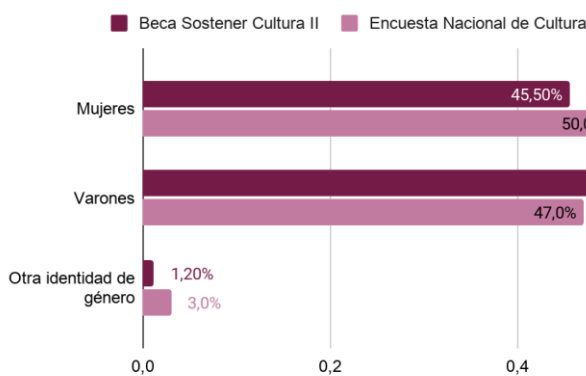
Distribución por género - Artistas



Distribución por género - Técnicas/os



Distribución por género - Total



**Fuente:** elaboración propia a partir de datos de la Dirección de Planificación y Seguimiento de Gestión - Min. de Cultura, octubre 2020.

● **Manta**

El programa Manta consiste en una línea de ayuda económica para artesanos/as de todo el país, implementado a través de la Secretaría de Desarrollo Cultural y el programa Mercado de Artesanías Tradicionales e Innovadoras Argentinas (MATrIA). Su propósito es promover la producción artesanal e incentivar mejoras en todos los aspectos que incrementen su sustentabilidad, en el contexto de emergencia sanitaria por COVID-19. El monto máximo otorgable por proyecto seleccionado es de \$100.000. La distribución por género autopercebido de las personas que completaron su inscripción da cuenta de la mayoría de mujeres que necesitan acceder. De las 1.600 personas inscriptas, un 65,8% fueron mujeres, un 33,3% varones y un 0,9% de otra identidad de género. Estas magnitudes explican la importancia de este programa para proteger los ingresos de un sector particularmente feminizado como la artesanía. En el ámbito de la artesanía textil esto es



particularmente visible: según los datos del Registro Nacional de Artesanos Textiles de la República Argentina (ReNATRA), el 96,0% de quienes se dedican a este rubro son mujeres.

## **Políticas enfocadas en el sector Turismo**

Las políticas desarrolladas en el marco de la pandemia por el Ministerio de Turismo y Deportes se enmarcaron en un Plan Integral de Género. Por este motivo, todos los programas de apoyo a los prestadores turísticos y a las empresas del sector durante la pandemia tuvieron como contraprestación obligatoria la realización de un curso virtual de Turismo Responsable y Género. Además, el Ministerio de Turismo y Deportes puso a disposición plazas de alojamiento en Chapadmalal y Embalse para que el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad pudiera alojar a víctimas de violencia de género. En el presente apartado se analizan las políticas de Fondo de Auxilio para Prestadores Turísticos (APTur) y Fondo de Auxilio y Capacitación Turística (FACT).

### **● Fondo de Auxilio para Prestadores Turísticos (APTur)**

El Fondo de Auxilio para Prestadores Turísticos (APTur), fue creado por la Resolución 364/2020 del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, con el objetivo de otorgar un sostén económico a prestadores/as del sector, quienes vieron afectadas sus fuentes de ingresos debido a la emergencia pública en materia sanitaria. El Fondo está destinado principalmente a personas que prestan actividades turísticas complementarias como guías, pequeñas excursiones e instructores/as.

El Fondo otorga a los/as beneficiarios/as un aporte no reembolsable de \$40.000. Pueden aplicar prestadores/as de actividades turísticas que sean monotributistas sociales, monotributistas en general o autónomos/as. Se dio prioridad a los/as postulantes que incluyeran en sus proyectos distintos ejes tales como desarrollo, recursos y fortalezas de la localidad, identidad sociocultural o naturaleza y Equidad de género. Además, se priorizó a las mujeres y personas trans que desarrollaran estas actividades. En base a esta ponderación de proyectos y postulantes, se seleccionaron 6.100 beneficiarios/as. De este total, 2.920 prestadoras que se reconocieron como mujeres (de rubros como alojamiento, guías de turismo, fotógrafas, gastronómicas, entre otras) y 20 prestadores que se reconocieron como de otra identidad, fueron beneficiados. En suma, la distribución por género de las personas beneficiarias se repartió casi paritariamente entre mujeres y varones, mientras que casi un 0,5% se dirigió a otras identidades.

### **● Fondo de Auxilio y Capacitación Turística (FACT)**

El Fondo de Auxilio y Capacitación Turística (FACT) se implementó en el contexto de pandemia con el objetivo de preservar las empresas y empleos del sector. Además, tiene como orientación la capacitación de las trabajadoras y los trabajadores para el momento de recuperación

de la actividad y salida de la pandemia. Al FACT accedieron 2.579 MiPyMES del sector turístico, a las que se les brinda el equivalente a un salario mínimo, vital y móvil por empleado, por mes, durante seis meses. Esta política se diseñó y ejecutó con perspectiva de género: se realizó una ponderación por la participación de mujeres y personas trans en las empresas. De las 2.580 empresas beneficiadas, el 93% tiene al menos dos empleadas mujeres. Del total del fondo, el 48,0% corresponde a empleo femenino en las empresas seleccionadas.

## **Un avance de la perspectiva de género en el diseño de las políticas públicas**

El gasto público analizado en este anexo totaliza un crédito vigente de \$273.432,8 millones, representando el que representa un 4,1% del crédito primario vigente total. De considerarse este crédito, que corresponde al gasto no etiquetado, y se suma el presupuesto que etiquetado como “PPG” (\$1.020.253,4 millones), se alcanzan los \$1.293.686,2 millones. Es decir que el 19,5% del crédito primario total vigente ha sido destinado a políticas que contribuyen a cerrar brechas de género.

Este análisis es una muestra del esfuerzo presupuestario de la actual administración destinado a políticas que contribuyen a contener las brechas de género. Estas políticas han sido implementadas en un contexto de pandemia, en el cual la situación económica y social se agravó sensiblemente. Las mujeres padecieron particularmente este agravamiento, dado que cargan con la mayor parte de las tareas domésticas y de cuidados no remuneradas y, además, se insertan en el mercado laboral en condiciones marcadamente desfavorables respecto a sus pares varones. El impacto de la crisis es también diferente entre los sectores económicos. Entre ellos, la cultura y el turismo enfrentan obstáculos importantes para retomar la actividad, debido a la naturaleza de su actividad.

En este contexto, y especialmente teniendo en cuenta estos sectores, el diseño de las políticas públicas, la definición de los recursos y el modo en el cual se distribuyen, son particularmente relevantes para reducir los efectos económicos de profundización de las desigualdades provocados por la pandemia. Por este motivo, este análisis del gasto etiquetado y no etiquetado con perspectiva de género implica un esfuerzo en pos de visibilizar las políticas y herramientas que contemplan la perspectiva de género en sus diseños y el gasto asociado a ellas.

Cabe aclarar que el presente análisis no es exhaustivo, ya que existen muchas otras iniciativas que apuntan a cerrar brechas de género que no forman parte de este informe. Se está trabajando en fortalecer una metodología que permitirá ampliar el alcance del análisis de políticas públicas con perspectiva de género, de manera que sea replicable y permita mejorar la calidad de los procesos en todos los niveles. Esto permitirá un mayor trabajo transversal y coordinado para cerrar

brechas de desigualdad. Estas herramientas de seguimiento resultan centrales para jerarquizar la perspectiva de género en el Presupuesto, haciendo del mismo una herramienta para la igualdad.

## Referencias

- Ministerio de Cultura. (2020). CONVOCATORIAS. Manta, incentivo para el desarrollo productivo artesanal. Recuperado de <https://www.cultura.gob.ar/manta-incentivo-para-el-desarrollo-productivo-artesanal-9593/>
- Ministerio de Cultura. (2020). Perspectiva de Géneros y Diversidades en Políticas Culturales. [Resumen- Géneros y Diversidad MC.pdf ]
- Ministerio de Turismo y Deportes.(2020). Radiografía APTUR. Fondo de Auxilio para operadores turísticos. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/turismoydeportes/aptur>
- Legislación y Avisos Oficiales. Ministerio de Turismo y Deportes (2020). Resolución 364/2020. Creación del Programa de Auxilio para prestadores turísticos Nro. 3. Recuperado de <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/234286/20200831>
- Ministerio de Turismo y Deportes. (2020) Fondo de Auxilio y Capacitación Turística. [Radiografía FACT.pdf].
- Ministerio de Turismo y Deportes. (2020). Fondo de Auxilio para Prestadores Turísticos. [Radiografía APTUR.pdf].

**Argentina unida**